



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-01562382-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires - Admisión, designación de Director de Tesis y Consejero de Estudios - Lautaro BERTONI

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Licenciado en Biotecnología y Biología Molecular Lautaro BERTONI, solicita ser admitido como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires y propone área, sub-área de investigación y Directora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el interesado es egresado con el título de Licenciado en Biotecnología y Biología Molecular de la Universidad Nacional de La Plata.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y demás constancias agregadas por el candidato de referencia, de las cuales surge que el mismo reúne méritos suficientes para ser aceptado al grado que aspira, eximido de rendir la prueba de admisión.

Que como Directora de Tesis propone a la Dra. Andrea GAMARNIK, quien ha aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en la Fundación Instituto Leloir, donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Que la Comisión de Doctorado, atento lo previsto en la reglamentación correspondiente, propone la designación de la Dra. Lucía CAVALLARO como Consejera de Estudios,

quien ha aceptado tal cometido.

Por ello, de conformidad con lo previsto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 22 de abril de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires al Licenciado en Biotecnología y Biología Molecular Lautaro BERTONI.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica; y Ciencias Biológicas, respectivamente.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR a la Dra. Andrea GAMARNIK como Directora de Tesis del candidato de referencia.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR a la Dra. Lucía CAVALLARO como Consejera de Estudios del candidato de referencia.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.